



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 119-2020-R-UJCM

Moquegua, 22 de enero de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0111-2020-VRA./UJCM, con fecha de recepción 22 de enero de 2020, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación del Cronograma de Provisión de Plazas 2020-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3358-2019-CU-UJCM, de fecha 22 de noviembre de 2019, se aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes Contratados, Versión 05, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3387-2019-CU-UJCM, de fecha 16 de diciembre de 2019, se aprueba el Cronograma para la Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2020-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro que se adjunta en la presente;

Que, mediante Oficio N° 0111-2020-VRA./UJCM, con fecha de recepción 22 de enero de 2020, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que en aras de velar por el cumplimiento de las normas mencionadas en la Directiva de Provisión de Plazas Docentes y de elaborar el Cronograma de Actividades para cubrir las necesidades de Docentes en cada Semestre Académico; presenta la modificación del Cronograma de Provisión de Plazas 2020-I, para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, mediante Guía de Trámite de N° 447, con fecha de recepción 22 de enero de 2020, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; en mérito a lo antes mencionado; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas 2020-I, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3387-2019-CU-UJCM, de fecha 16 de diciembre de 2019, conforme al cuadro adjunto en el Oficio N° 0111-2020-VRA./UJCM, presentado por el Vicerrectorado Académico; de conformidad con los considerandos y la documentación que en tres (03) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Darasi
Dr. Darasi Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. Ayar
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. RAACADEMICO
• DGA
• FCJEP
• FACISA
• FAIA
• EPG
• OTIC
• RR.HH.
• OCUA
• FILIALES
C.C. ARCHIVO



CRONOGRAMA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES
SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I



N°	ACCIONES	FECHAS	LUGAR
1.	Publicación de Directiva de Provisión de Plazas	27 de enero del 2020	Página Web de la Universidad José Carlos Mariátegui
2.	Publicación de Plazas (Cuadro de Plazas vacantes para Docentes T/C y T/P)	Del 28 al 30 de enero del 2020	<ul style="list-style-type: none">➤ Secretaría de las Escuelas Profesionales.➤ Secretaría de cada Facultad.➤ Secretaría de la Escuela de Posgrado.➤ Mesa de partes de la Filial.➤ Página Web de la UJCM.
3.	Registro virtual del postulante	Del 29 de enero al 01 de febrero del 2020	<ul style="list-style-type: none">➤ Dirección Electrónica consignada en la Página Web de la UJCM.
4.	Presentación de expedientes	Del 29 de enero al 03 de febrero del 2020	<ul style="list-style-type: none">➤ En la Filial se presentará en mesa de partes.➤ En la Sede Moquegua se presentará en la Secretaría de cada Facultad.➤ Secretaría de la Escuela de Posgrado.
5.	Evaluación de expedientes	Del 04 al 07 de febrero del 2020	Comisiones Evaluadoras
6.	Publicación de plazas desiertas	10 de febrero del 2020	<ul style="list-style-type: none">➤ En cada Facultad, Escuela Profesional.➤ Escuela de Posgrado.➤ En la Filial.➤ Página Web de la Universidad José Carlos Mariátegui.
7.	Invitación y evaluación a docentes para cubrir plazas desiertas	Del 11 al 13 de febrero del 2020	<ul style="list-style-type: none">➤ En cada Facultad, Escuela Profesional.➤ Escuela de Posgrado.➤ En cada Filial.➤ Página Web de la Universidad José Carlos Mariátegui.
8.	Publicación de resultados	A partir del 14 de febrero del 2020	<ul style="list-style-type: none">➤ En cada Facultad, Escuela Profesional.➤ Escuela de Posgrado.➤ En la Filial.➤ Página Web de la Universidad José Carlos Mariátegui.
9.	Elaboración de cargas lectivas	Del 14 al 20 de febrero del 2020	<ul style="list-style-type: none">➤ Direcciones de Escuelas Profesionales o coordinaciones.➤ Escuelas Profesionales de la Filial.➤ Coordinaciones de la Escuela de Posgrado.
10.	Presentación de cargas lectivas	Del 21 al 24 de febrero del 2020	<ul style="list-style-type: none">➤ En cada Facultad.➤ En la Escuela de Posgrado.
11.	Aprobación de cargas lectivas	Del 25 al 26 de febrero del 2020	<ul style="list-style-type: none">➤ En cada Consejo de Facultad➤ En el Consejo de la Escuela de Posgrado.
12.	Elaboración de resoluciones de aprobación de cargas lectivas	Del 27 al 29 de febrero del 2020	<ul style="list-style-type: none">➤ En cada Facultad.➤ En la Escuela de Posgrado.
13.	Revisión de cargas lectivas	Del 02 al 04 de marzo 2020	Vicerrectorado Académico
14.	Ratificación de resoluciones de Consejo de Facultad y Consejo de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas lectivas	Del 05 al 06 de marzo del 2020	En Consejo Universitario
15.	Elaboración de resoluciones de Consejo Universitario	Del 07 al 13 de marzo del 2020	Secretaría General